



PROCEDIMIENTO GENERAL INTEGRADO

INVESTIGACIÓN DE INCIDENCIAS

Código: PSSO-06

Edición: 3

Vigencia: Septiembre 2016

Página 1 de 5

1.- OBJETO

Asegurar la cultura de seguridad en el Programa Saneamiento de Panamá mediante la prevención del incidente; pero si aún tomado las medidas de seguridad, éste llega a ocurrir, establecer la responsabilidad y autoridad para registrar, investigar y analizar todas las incidencias que se presenten en el Programa Saneamiento de Panamá, asegurando que cada una de ellas es tratada de forma oportuna y adecuadamente con las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

2.- ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todos los incidentes que ocurran a cualquier colaborador de la UCP, durante la realización de sus actividades para el Programa Saneamiento de Panamá, durante horas laborales o jornada extraordinaria. Aplica a los incidentes ocurridos al personal del proveedor externo durante la realización de las actividades de los servicios contratadas.

3.- REFERENCIAS


- Clausulas 10.2 de la Norma ISO 45001

4.- DEFINICIONES

- 4.1. **Deterioro de la salud:** Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o por situaciones relacionadas con el trabajo.
- 4.2. **Emergencia:** es un tipo particular de incidente que representa un suceso natural o causado por el hombre, de tal severidad o magnitud que puede resultar en muerte, lesiones, discontinuidad de los procesos, daño a la propiedad, contaminación al suelo, cursos de agua o atmósfera, que requieran recursos y planes específicos.
- 4.3. **Accidente:** Evento no deseado que da lugar a la muerte, enfermedad, lesión, daño u otra pérdida
- 4.4. **Alerta:** es un estado declarado
- 4.5. **Plan de Emergencia:** Conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o la integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.
- 4.6. **Incidente:** Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño o deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Roberto Oliva	Alexis Botacio	Rafael Díaz
Puesto	Supervisor de Control y Seguimiento	Gerente de Socio Ambiental	Coordinador General

La copia impresa se convierte en una versión no controlada

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO GENERAL INTEGRADO</p> <p>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES</p>	<p>Código: PSSO-06 Edición: 3 Vigencia: Septiembre 2015 Página 2 de 5</p>
---	--	--

Nota 1: Un accidente es un incidente que ha dado lugar a un daño, deterioro de la salud o a una fatalidad.

Nota 2: Se puede hacer referencia a un incidente donde no se ha producido un daño, deterioro de la salud o una fatalidad como **cuasi accidente**.

Nota 3: Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.

4.7. **No Conformidad:** es un incumplimiento de un requisito

Una no conformidad puede ser una desviación de: las normas de trabajo, prácticas, procedimientos, requisitos legales, etc. pertinentes. O los requisitos del sistema de gestión).

4.8. **Sitio de Trabajo:** cualquier locación física en donde se realicen actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la UCP.

Nota: Cuando se considera lo que es sitio de trabajo, la organización debe tomar en cuenta los efectos sobre la Seguridad y Salud Ocupacional del personal que está, por ejemplo: viajando o en tránsito (conduciendo, por avión, bote o tren), trabajando en los predios de un cliente.

4.9. **Accidente Mayor (Fatal):** es aquel que trae como consecuencia la muerte o incapacidad permanente de un trabajador.

5.- PROCEDIMIENTO

5.1.- Tipos de incidente a investigar

Los tipos de incidentes que deben ser registrados e investigados incluyen, pero no están limitados, a los siguientes:

A) Todo accidente que involucre:


- Una lesión personal independientemente de la severidad, que ocurra en el sitio de trabajo; o
- Una enfermedad/síntomas que se sospechen son por causa de exposición a factores químicos, biológicos o físicos en el lugar de trabajo; o
- Muerte.

B) Todo incidente que involucre las instalaciones o equipos.

C) Accidentes vehiculares o con equipos motorizados.

D) Fallos de herramientas o equipos, materiales o instalaciones que puedan resultar, en lesiones.

E) Incidentes ambientales.

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO GENERAL INTEGRADO</p> <p>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES</p>	<p>Código: PSSO-06 Edición: 3 Vigencia: Septiembre 2015 Página 3 de 5</p>
---	--	---

5.2.- Respuesta a incidentes

Los Colaboradores al detectar un incidente (de acuerdo a lo descrito en el punto 5.1.), informan inmediatamente a su Gerente sección y al encargado de Seguridad y Salud Ocupacional y procede de acuerdo a lo establecido en el **Plan de Emergencias (PSSO-05)**.

Antes de la llegada de la ayuda médica el accidentado recibirá los primeros auxilios necesarios.

En caso de un incidente en las instalaciones de la UCP cuenta con un "Manual de Primeros Auxilios", está a disposición de todo el personal de la UCP, contiene las consideraciones que se deben tener en cuenta, siempre, como la actitud a mantener ante los accidentes, para que cualquier persona sin conocimientos especiales en medicina, conozca qué debe o qué no debe hacer ante semejantes situaciones.


Para el caso de los servicios contratados si se produce un accidente o incidente, el responsable de Seguridad y Salud del proveedor externo, realiza la investigación, utilizando la metodología establecida en su plan de Seguridad, Salud e Higiene. Esta investigación debe ser enviada al Supervisor de SSO de UCP.

5.3.- Investigación y reporte de incidentes

5.3.1.- Accidentes ocurridos en oficina

Cuando se haya producido un daño para la salud de los trabajadores, el Supervisor de seguridad y salud ocupacional y/o Brigadista de Sección de UCP comienza la investigación recabando la información necesaria para la redacción del formulario Investigación de Incidentes (**R-PSSO06-01**), para determinar causas y establecer medidas preventivas para el futuro.

- a) El Brigadista de Sección informa al Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional del incidente ocurrido de forma inmediata, e inicia la redacción del informe de investigación del incidente en el formulario Investigación de Incidentes (**R-PSSO06-01**) y se lo entrega al Gerente de la Sección.
- b) Si determina que un incidente puede resultar en un proceso legal contra la UCP o en demandas y reclamaciones por daños debido a negligencia por parte de UCP, informa inmediatamente a la Coordinación General, antes de iniciar la investigación, para garantizar que los detalles de la investigación se manejen apropiadamente.
- c) Cuando se trate de investigación de enfermedades ocupacionales, se asegura que se mantenga la confidencialidad requerida y que en las mismas esté involucrado el médico ocupacional del MINSA o Caja de Seguro Social.
- d) La investigación de los incidentes ya sea a personas, equipos, procesos y que resulten con daño incapacitante o contaminación grave se debe evaluar en reunión de Comité del SIG,

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO GENERAL INTEGRADO</p> <p>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES</p>	<p>Código: PSSO-06 Edición: 3 Vigencia: Septiembre 2015 Página 4 de 5</p>
---	--	---

mientras que de existir un accidente mayor (fatal) de gran envergadura se analizará en reunión ordinaria/extraordinaria con la Coordinación General, a fin de:

- Determinar el tiempo de pérdida por lesión, frecuencia o gravedad.
 - Determinar la situación del tipo de lesión, parte del cuerpo, actividad involucrada, agente involucrado, número de días de acuerdo al que se aplique.
 - Determinar el tipo y cantidad de daños a la propiedad
 - Analizar y fundamentar las causas u origen.
- e) En las reuniones de Comité del SIG se revisa el índice de accidentabilidad de la UCP. Si así lo amerita

5.4.- Acciones correctivas y preventivas

Una vez completado el Formulario de Investigación de Incidentes (R-PS06-01), el responsable del SIG, levanta un Reporte de acciones correctivas- preventivas (R-PG05-01) de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Acciones Correctivas y Preventivas (PG-05).

Los resultados de las investigaciones de incidentes son comunicados de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Gestión de Clientes y Partes Interesadas (**PG-11**) cuando se considere necesario por parte del Supervisor de Recursos Humanos y/o el responsable del SIG.

5.5.- Indicadores de Incidentes

El Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional de la UCP obtiene los indicadores relacionados con los incidentes ocurridos en la UCP, tales como: índices de frecuencia e índices de gravedad. Posteriormente son enviados al responsable del SIG para la actualización de los indicadores en el cuadro de seguimiento de Indicadores de (**R-PG06-01**).


El seguimiento de la accidentabilidad en oficina como en los proveedores externos, se lleva a cabo mediante el cálculo de los siguientes índices:

- Índice de Frecuencia = $(N^{\circ} \text{ accidentes con baja} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) \times 10^6$
- Índice de Gravedad = $(N^{\circ} \text{ Días de Incapacidad} / N^{\circ} \text{ horas trabajadas}) \times 10^3$

Las conclusiones y resultados obtenidos de ambos, son suministrados a la Coordinación General mensualmente.

5.6.- Capacitación

El encargado del SIG en coordinación con RR.HH., se asegura de que todo el personal que participa directamente en la recolección de datos, investigación de incidentes, y determinación de

 <p>Programa Saneamiento de Panamá</p>	<p>PROCEDIMIENTO GENERAL INTEGRADO</p> <p>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES</p>	<p>Código: PSSO-06 Edición: 3 Vigencia: Septiembre 2015 Página 5 de 5</p>
---	--	--

acciones correctivas y preventivas, reciba capacitación en el análisis de causa raíz, para asegurar que sea competente para la realización de esta función.

6.- FORMULARIOS.

- **R-PSSO06-01** Índice de Accidentabilidad
- **R-PSSO06-02** Investigación de Incidentes

7.- TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Apartado modificado	Descripción de la modificación
0	Septiembre 2015		Edición Inicial
1	23-06-2016	Todo el PS-06	Adecuación del Procedimiento Específico de Seguridad Investigación de Incidentes (Documentos y Registros) conforme a las Normas OHSAS 18001.
2	11-08-2017	5.3.1 5.4 5.5	Se mejora la redacción en cuanto a quien levanta la investigación y cómo se maneja la información
3	Mayo 2021	3	Actualización de la referencia (ISO 45001)

8.- Anexos

No aplica